COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 38 NUMERAL 1 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Publicas (DCRVFLCP)

Pagina 1/1

Organo / Ente / Adscrito: Servicio Nacional de Contratación

Rif: G - 200024518 Código ONAPRE: 6565654646

Ejercicio Fiscal: 2001

Fecha de Registro: 14/01/2024

El Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), hace de su conocimiento que fue recibida la carga de la Programación Anual correspondienteal Ejercicio Fiscal **2001** de conformidad a lo establecido en el Articulo 38, numeral 1 del DCRVFLCP.

Información de la Programación y de las Contrataciones

Artículo 38. Los contratantes sujetos al presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, están en la obligación de remitir al Servicio Nacional de Contrataciones:

1. La programación de la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras a contratar para el próximo ejercicio fiscal cuya remisión se hará en el último trimestre del año; salvo aquellas contrataciones que por razones de seguridad de Estado, estén calificadas como tales. (...Omissis ...)

ACTIVIDAD	ACCION CENTRALIZADA. Bs. 5.722,09	%	0.064907249232243
ACTIVIDAD	PROYECTO Bs.	%	
Bien	153,12	3,66	
Servicio	615,96	14,72	
Obra	499,96	11,95	
	ACTIVIDAD Bien Servicio	5.722,09 ACTIVIDAD PROYECTO Bs. Bien 153,12 Servicio 615,96	5.722,09 ACTIVIDAD PROYECTO Bs. % Bien 153,12 3,66 Servicio 615,96 14,72

ANTHONI CAMILO TORRES Director General

4.185,28

Resolución CCP/ DGCJ Nº 001/2014 del 07 de Enero de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.334 de fecha 15 de Enero de 2014

Fecha de Emisión: 27-01-2024 16:20:26

Av. Lecuna, Parque Central, Torre Oeste, Piso 6, Caracas, Venezuela / Telf. (0212) 508.55.14 / 55.15 RIF. G-20002451-81/3